

*Decanato*

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1270-D-FLCH-18**

Lima, 21 de diciembre de 2018

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso n.º 09909-FLCH-2018 relativo al reconocimiento el **MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y POLÍTICA AMBIENTAL UNIVERSITARIA: COMPROMISO Y OPORTUNIDAD** en el marco de la obtención de la acreditación institucional.

**CONSIDERANDO:**

*Que* mediante Resolución del Comité Directivo N.º 036-2018-SUNEDU/CD de fecha 3 de abril de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorgó la licencia institucional a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para ofrecer el servicio educativo superior universitario;

*Que* de los considerandos, punto II.4 -De la importancia de la universidad pública, - artículos 18º y 58º de la Constitución Política del Perú, la educación universitaria tiene como fines la formación profesional [...], punto II.5 -De la Gestión Institucional, [...], logro de los objetivos, ejecución "Programa de Fortalecimiento Institucional para la Calidad de la Formación Universitaria": promover y contribuir a la mejora y aseguramiento de la calidad educativa; aportar al proceso de acreditación; y, contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales: Gestión Institucional, Formación profesional, Investigación, Extensión universitaria y proyección social; y, Servicios de apoyo;

*Que* mediante Oficio n.º 199/FLCH-EAPBCI/2018 la Dra. Elizabeth Huisa Veria, directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, solicita que se reconozca el **MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y POLÍTICA AMBIENTAL UNIVERSITARIA: COMPROMISO Y OPORTUNIDAD**;

*Que* esta propuesta institucional tiene como propósito orientar las acciones de integración entre la Universidad y la Sociedad en el ámbito local, nacional e internacional, para la creación, transmisión e intercambio de conocimientos que permitan la construcción de una sociedad más solidaria, equitativa y responsable frente al ambiente, concientizar y adoptar un comportamiento responsable frente al peligro que amenaza a la vida en el planeta y en consecuencia a la sociedad; y,

*En* uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **APROBAR** el reconocimiento **MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y POLÍTICA AMBIENTAL UNIVERSITARIA: COMPROMISO Y OPORTUNIDAD** en el marco de la obtención de la acreditación institucional de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA



*[Signature]*  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

**Letras mayúsculas del Perú y América**

/mder.